

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Septiembre de 2006.-

Expedientes N° 14.295/05

628/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se autoriza la baja de un Moleteador para Torno Universal 6 Muelas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, este bien consumible, tiene 15 años de antigüedad y se fue gastando por el uso;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en sesión ordinaria del día 30-08-06-C. Hacienda Despacho N° 17 /06)

RESUELVE

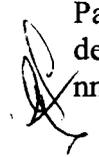
ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva del bien que se detalla a continuación y que figura registrado con el siguiente número de inventario :

Inventario	Detalle	Alta	Residual: \$
431-1331-5086	Moleteador para Torno Universal 6 muelas	A-71/90(39)	1.00

SON: UNO PESOS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad y al señor Raúl Ortega, para su toma de razón y demás efectos.-

nm

  
 Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA